

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 199/2017

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES	
Correo:	COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL	
Telefono:	CODIA BUBLIC	Req Asociadas: 307/2017/02	
Fax:		Correo:	Tel: -
(SADF	FI: 957)	Administrador:	
Señores:	(078) EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A.	Fecha: 1-Dec-2017	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		514	PUBLICACIONES EN PERIODICOS POR LICITACIONES	1,200.00000	1,200.00000
				Pagina Impar en sección Nacionales, full color		
				Medidas 6 columnas x 13 pulgadas		
				LA APROBACIÓN DEL ARTE, ASI COMO LA FECHA DE PUBLICACION SERA COORDINADA CON LA LICENCIADA		
				EUNICE DE BURGOS EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES AL TELEFONO 2537-1322 O 7070-8157		

UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	1,200.00
IVA US\$	156.00
Total US\$	1,356.00

Expediente: CEPA-LGOC 1162/2017

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

EN CASO DE INCOMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 05